

Bogotá, D.C. marzo de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Dirección de Nuevas Creaciones
Bogotá - Colombia

Expediente: NC2017/0008077
Asunto: Respuesta Oficio 15432

MARIO ANDRES ORTEGA, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en representación del **UNIVERSIDAD DE LA SABANA**, me permito dar respuesta al estudio de forma de la solicitud de patente de invención con expediente de la referencia en los siguientes términos:

1. Poder

Adjunto documentos de poder otorgados por las sociedades solicitantes de acuerdo con el expediente de la referencia. Se aclara que el solicitante por la sociedad Fedepalma es Cenipalma, sociedad que actúa como la Corporación y Centro de investigación de la primera. Por un error involuntario se incluyó como titular a Fedepalma. De manera que los tres titulares de la solicitud de la referencia son: Universidad de la Sabana, CAF y Cenipalma. Agradecemos se realice el cambio en el titular mencionado, o se realice un auto adicional para este propósito.

2. Cesión

Anexo documento de cesión de derechos de la invención objeto de la solicitud de patente de los inventores a la sociedad solicitante, de acuerdo con petitorio del expediente de la referencia.

3. Reivindicaciones

Adjunto nuevo pliego de reivindicaciones de acuerdo con las observaciones.

Cordialmente,



MARIO ANDRES ORTEGA M
CC. 13540378

MARIO ANDRÉS ORTEGA M.
TP. 115226 del C.S. de la J.
C.C. 13.540.378 de Bucaramanga